

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Alex Nicolás Monterrosa Alvarino
Radicado	05001 31 03 011 2023-00350 00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Se agrega al expediente y pone en conocimiento del ejecutante respuesta obrante a archivo 024 C-2 remitida por parte de Bancolombia S.A. con relación al oficio No. 570 del diecisiete de octubre de dos mil veintitrés que comunicó lo ordenado en auto calendarado a cinco de octubre de los cursantes.

Se destaca que la entidad bancaria señaló que *“La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho”*.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

9

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f3adfa41ec5d3db5fd7ced585ca65b16fdd3b5dde1239e70f67bbdef6d34239**

Documento generado en 10/11/2023 02:28:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>